



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00726428- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El Proyecto de Reglamentación para la Gestión de Avales de Actividades Académicas, en el marco de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el documento ha sido elaborado en acuerdo y en colaboración con el Consejo Asesor de la SI y tiene por objetivo la organización y sistematización de todas aquellas actividades que requieran aval de la FCS a solicitud de diferentes organizadores.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en fecha 28 de marzo del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Reglamento para la Gestión de Avales de Actividades Académicas, en el marco de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

